

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 141-09

Sesión ordinaria número ciento cuarenta y uno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día seis de enero de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con ocho minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Gerardina Torres Mesén

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez

REGIDORES SUPLENTES

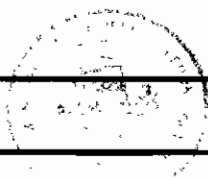
Luis Mendieta Escudero
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
María Yamileth Román Segura
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón



**AGENDA**

1. Reflexión
2. Aprobación del Acta Ordinaria 140-08.
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal procede a realizar una reflexión denominada "Hoy Sembramos".

Manifiesta que se debe sembrar para recoger, pero que se debe sembrar bien, para que el cantón de Pérez Zeledón recoja las cosechas.

ARTICULO 2. Aprobación del acta 140-08.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 140-08, la cual se aprueba con nueve votos.

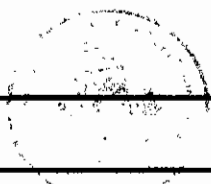
ARTICULO 3. Atención a vecinos.

1. Atención al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez.

El señor Marcos Manuel Carazo Sánchez trata los siguientes asuntos:

- a. Informar sobre la apertura de la Feria de Agricultores en la calle de San Isidro de El General e instar a los verdaderos agricultores, productores y artesanos a tomar parte e incorporarse a la Auténtica Feria de Agricultores de San Isidro de El General, así mismo hacer un llamado a vecinos y consumidores del cantón para respaldar con su visita y compra directa, a precios justos a nuestros agricultores, no revendedores ni comerciantes.

Manifiesta que a partir del once de diciembre de 2008 la Asociación de la Auténtica Feria del Agricultor hizo posible con perseverancia y esfuerzo, aunado al apoyo del Concejo Municipal la apertura de la Feria del Auténtico Agricultor Generaleño, en donde no median revendedores, así mismo insta para que se colabore con el Agricultor y el Artesano Generaleño ya que es así como se ayuda a mejorar su situación económica familiar.





Continúa indicando que en la Feria se pueden encontrar productos de muy buena calidad y con precios accesibles al consumidor, externa que la Junta Nacional de Ferias de Agricultores, de la cual es miembro en calidad de suplente se sienten muy satisfechos con la Feria y además que buscarán la forma de seguir colaborando para que la misma se consolide para que gran cantidad de consumidores del cantón y de otras zonas ostenten precios justos, de acuerdo a las inversiones que los agricultores han realizado para la producción.

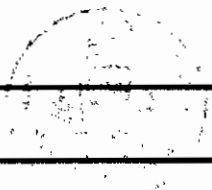
- b. Solicitar de la manera más respetuosa a la Administración Municipal y al Concejo Municipal, un informe detallado sobre como debe ser la rendición de cuentas de los recursos municipales invertidos en: el recibimiento de la Caravana de la Vuelta Ciclista al cantón, la erogación de recursos en la celebración del 31 de Diciembre del 2008 y el 1 de Enero del presente año, además que se haga del conocimiento público a más tardar al 03 de Febrero, en la sesión municipal de atención a vecinos y que conste en el acta.

Señala que cuando escucha de supuestas erogaciones le quedan dudas sobre si realmente valió la pena o no la inversión realizada, seguidamente indica que a veces se dan algunos excesos, motivo por el cual solicita que se les informe a los ciudadanos del cantón en cuanto osciló el gasto del recibimiento de la Caravana de la Vuelta Ciclista al cantón, la celebración del 31 de Diciembre del 2008 y el 1 de Enero del presente año, lo cual señala son un deleite para algunos, pero que para otros no lo es así.

- c. Con relación a varias situaciones y denuncias realizadas, presentar recursos de amparo contra la Administración Municipal y el Concejo Municipal al no sentirse satisfecho.

Temas tan álgidos como: Deterioro de caminos por Instituciones Estatales y la pasividad del la Alcaldía y el Concejo. Otorgamiento de patentes a personas y vehículos que no regulan el sonido y la violación a un derecho a la tranquilidad según lo establece la Constitución Política en su artículo # 50, y la violación a la ley de tránsito por parte de la Administración. La explotación realizada a la Finca Municipal y el poco cuidado a este bien inmueble rotulado como propiedad privada. Entre otros temas expuestos el año anterior.

Indica que una Institución Estatal causó un daño en un tramo de 200 metros en el Barrio Dorotea, lo cual debe ser solucionado, externa que los vecinos de la comunidad argumentan que la culpabilidad es del Concejo Municipal y de la Administración Municipal ya que aparentemente se envió un convenio el cual aún el Concejo no ha decidido al respecto.



Seguidamente comunica que en el artículo número 261 de la Ley General de Salud señala que *"todo establecimiento de educación primaria y medio público privado deberá destinar horas de sus programas para la enseñanza de tópicos y normas obligatorias relativas a la salud personal y de trascendencia para la salud de terceros"*.

Indica que los educadores están en la obligación de incorporar en los temas transversales el tema del cuidado de la salud, por otro lado manifiesta que en el título tercero de la misma ley señala que *"toda persona natural o jurídica está obligada a contribuir a la promoción y mantenimiento de las condiciones del medio ambiente natural y de los ambientes artificiales que permitan llenar las necesidades vitales y de salud de la población"*.

Continúa indicando que el artículo 263 señala *"queda prohibida toda acción práctica u operación que deteriore el medio ambiente natural o que alterando la composición o características intrínsecas de sus elementos básicos especialmente el aire, el agua y el suelo produzcan una disminución de nuestra calidad de vida y estética haga tales bienes inservibles para algunos de los usos que están destinados"*, así mismo manifiesta que más adelante señala: *"toda persona queda obligada a cumplir diligentemente las acciones prácticas u obras establecidas en la Ley y Reglamentos destinados a eliminar o a controlar los elementos factores del ambiente natural físico y biológico y del ambiente artificial perjudiciales para la salud humana"*.

Manifiesta que cuenta con un documento de fecha 06 de enero del 2009 en donde el Concejo de Transporte Público brinda un informe de permisos de perifoneo en donde se muestra el último resumen de los permisos de los años 2007, 2008 y 2009, externa que de los 23 permisos de perifoneo que se muestran en el documento solamente tres vehículos cuentan con un requisito indispensable, cumpliendo con la Ley de Tránsito.

Por otro lado manifiesta que si se compara lo que se cobra por brindar el servicio con la contribución trimestral que pagan a la Municipalidad claramente se puede observar que es lamentable que con una contribución tan baja arriesguen la tranquilidad y la salud de las personas, no solamente de San Isidro sino de todo el cantón y en algunos casos de la Región Sur.

Añade que le preocupa que no se haga nada al respecto e indica que pretende presentar un recurso de amparo y que en algún momento tendrá que culpar al Concejo Municipal aunque no lo sea, ya que la Administración no funciona de acuerdo a como debe ser e insta para que se de una solución a la situación con el perifoneo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente. Así mismo manifiesta que anteriormente la Comisión dictaminó una nota similar para darle seguimiento a nivel administrativo.



El regidor Róger López Barquero señala que el Concejo Municipal ya tomó los acuerdos pertinentes al caso, pero que quienes están fallando son los Directores Regionales quienes no acatan los acuerdos tomados por el Gobierno Local, y cita los siguientes:

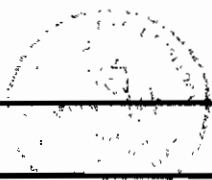
- ✓ Que se regulara el parqueo de vehículos en la avenida que comprende desde la Estación de Bomberos hasta la y griega.
- ✓ Que se respetaran las zonas amarillas en la vía al frente del Hospital.
- ✓ Que sacaran de funcionamiento todos los vehículos de perifoneo que no contaban con las patentes.

Seguidamente el regidor López Barquero reitera al señor Marcos Carazo que ya los acuerdos se tomaron y además que lo puede constatar con las actas municipales.

Con respecto a los demás temas tratados por el señor Marcos Carazo el regidor López comunica que es muy interesante que el señor Carazo este ayudando a la Auténtica Feria del Agricultor Generaleño, además indica que el Concejo Municipal también ha colaborado con la misma, además señala que está de acuerdo con la rendición de cuentas, ya que en realidad debe haber un informe al respecto, el cual la Administración debe presentar en su debido momento, externa que el Informe del Festival Luces del Valle sí esta reglamentado y que la Comisión del Festival de las Luces debe realizar un informe al respecto.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que el señor Marcos Carazo fue uno de los que lucharon para que se realizara la Auténtica Feria del Agricultor Generaleño y que fue un trabajo muy riguroso que con esfuerzo se logró hacer realidad, externa que realizarán una moción para invitar a los Agricultores que deseen participar en la Feria, con respecto al recibimiento de la Caravana de la Vuelta Ciclista al cantón señala que quien manejó los recursos fue el Comité Cantonal de Deportes motivo por el cual es una información de interés público.

Finalmente externa que se solicitará a la Alcaldía Municipal una rendición de cuentas con respecto a las actividades citadas por el señor Carazo, por otro lado con respecto a los recursos de amparo que el señor Carazo desea interponer, el regidor Araya le indica que los interponga para que se de orden.



ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Copia de PE-549-08, suscrito por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde primeramente le indica que se contrató a la empresa "**Sophia Capacitación y Consultoría Asertiva Sociedad Anónima**", para que brinde asistencia técnica en materia de contratación administrativa a las municipalidades para que agilicen la ejecución de los proyectos de inversión local, financiados con los recursos que ha estado transfiriendo el Gobierno Central a los Gobiernos Locales, y comunica además sobre los saldos que esta Municipalidad tiene al 30 de noviembre de 2008, según la Tesorería Nacional, lo anterior, según indica, a efectos de que se tomen las medidas correctivas necesarias para agilizar y aplicar en el menor tiempo posible, las acciones requeridas para obtener un alto porcentaje de ejecución de los proyectos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2. Documento suscrito por el señor Alexis Rodríguez Garita, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal, Distrito Barú, en donde invitan al Concejo Municipal a celebrar en el Salón Comunal de San Cristóbal una sesión extraordinaria, lo anterior a efectos de acercar al Gobierno Local a su distrito.

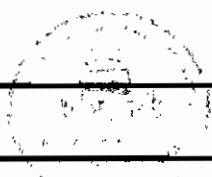
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

3. OFI-171-08-SCC, suscrito por el señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en donde informa que en sesión 043-08, acordaron realizar la modificación presupuestaria que se detalla en su documento.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal y al Proceso de Hacienda y Presupuesto.

4. Documento suscrito por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca de Acueductos y Alcantarillados, en donde informa que por medio del préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, se podrá a partir del año 2009 iniciar la primera etapa de las obras diversas para atender las necesidades urgentes que adolece el sistema de abastecimiento de agua potable del Cantón de Pérez Zeledón. Informa además que las ofertas para construcción de obras en el Cantón de Pérez Zeledón se recibirán a partir del 29 de enero de 2009, y que como parte del préstamo se realizarán mejoras al sistema de Abastecimiento de Agua Potable en San Isidro de Pérez Zeledón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Vivienda.





Seguidamente la señora Presidenta Municipal manifiesta que es una muy buena noticia para los habitantes del cantón de Pérez Zeledón, ya que son alrededor de ocho millones de dólares que solucionarán en forma integral el abastecimiento de agua y además que se den las obras de construcción de viviendas.

El regidor Róger López Barquero indica que el gestor de los proyectos fue el Diputado Alexander Mora, añade que se va a corregir una situación de salud muy importante, además solicita que la nota se envíe a la señora Kemly Jiménez Tabash, vecina de Daniel Flores, quien ha insistido para que se diera una solución con respecto a la problemática con el líquido vital.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que como corresponde, la Comisión de Vivienda debe dictaminar para posteriormente dirigirla a las entidades correspondientes.

El síndico Juan Durán Cubillo señala que el Concejo de Distrito de Daniel Flores está muy interesado en conocer y darle seguimiento a las obras, añade que se da una inquietud con respecto a de cual río se va a tomar el agua para el acueducto ya que se ha indicado que el agua se va a tomar del río Chirripó, el cual según señala es la mejor opción; sin embargo manifiesta que otros indican que se tomará del río Peñas Blancas el cual está contaminado, motivo por el cual solicita que toda información referente al tema les sea remitida al Concejo de Distrito de Daniel Flores.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que en una sesión se puede invitar al señor Guillermo Sánchez Solís, Director Regional de Acueductos y Alcantarillados para que realice una exposición del proyecto y además como se ejecutarán los proyectos.





ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

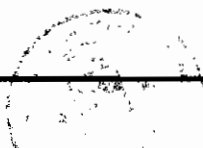
DICTAMEN:

CONSIDERANDO:

- QUE EL ART. 17 DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y DE LOS COMITÉS COMUNALES DE DEPORTES, ESTABLECE QUE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DURARÁN EN SUS CARGOS DOS AÑOS Y PODRÁN SER REELECTOS INDEFINIDAMENTE.
- QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 13 DEL MISMO REGLAMENTO LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE PÉREZ ZELEDÓN, ESTARÁ INTEGRADA POR CINCO MIEMBROS ESCOGIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - 2 MIEMBROS DE NOBRAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
 - 2 MIEMBROS NOMBRADOS POR RECOMENDACIÓN DE UNA TERNA POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL CANTÓN.
 - 1 MIEMBRO NOMBRADO POR RECOMENDACIÓN DE UNA TERNA POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES RESTANTES.
- QUE DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 25 Y 28 DEL MISMO REGLAMENTO, EL CONCEJO MUNICIPAL NOMBRARÁ UN FISCAL, EL CUAL DURARÁ EN SU CARGO DOS AÑOS, Y PODRÁ SER REELECTO.
- QUE LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN Y SU FISCAL, FUERON DEBIDAMENTE JURAMENTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN FECHAS 16 DE ENERO 2007 Y 27 DE MARZO DE 2007.

POR TANTO:

ESTE CONCEJO MUNICIPAL INSTA, A TRAVÉS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y COMUNALES DEL CANTÓN A QUE PRESENTEN, A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO MARTES 13 DE ENERO, LAS TERNAS CORRESPONDIENTES PARA LA ELECCIÓN DE SUS MIEMBROS ANTE DICHO COMITÉ, LAS CUALES DEBERÁN VENIR ACOMPAÑADAS DE LOS CURRICULUM VITAE, Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO.





ASI MISMO SE SOLICITA A LOS SEÑORES REGIDORES PRESENTAR A LA MAYOR BREVEDAD SUS CANDIDATOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOS MIEMBROS Y EL FISCAL POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LOS CUALES DE IGUAL FORMA DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADOS DE LOS CURRICULUM VITAE Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Cultura.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe presentado por la Comisión de Cultura, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: JORGE CASCANTE GARITA.

Dictamen:

Solicita el recurrente revocar el cobro de patente desde el segundo trimestre del año 2008 y aplicar dicho cobro a partir del tercer trimestre del 2008, por ser el periodo en que dio inicio la actividad comercial.

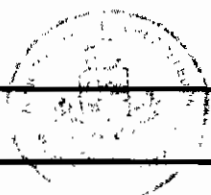
Analizado el Informe del Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador del Sub Proceso de Licencias y Patentes OFI-0420-08-SPL y ampliación del acta de inspección del negocio comercial Tienda 7 Sunday, con el cual se demuestra que en efecto para el 25 de junio de 2008 el negocio no estaba funcionando ni abierto al público.

Acogiendo lo expuesto en el Considerando I de la resolución 0475-08-SPL, según el cual el pago del impuesto procede durante todo el tiempo que se haya ejercido la actividad o poseído la licencia y constando en el expediente que la licencia se otorgó el 21 de julio de 2008, se recomienda:

Acoger el recurso de apelación presentado. En consecuencia el administrado deberá cancelar los impuestos a partir del tercer trimestre del 2008”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: PAMELA ARIAS JIMÉNEZ.

Dictamen:

Por haber sido la Comisión de Vivienda la que aprobó el dictamen con base en el cual se tomó el acuerdo cuya revisión se solicita, dado que allí se estudiaron los antecedentes que permitirán una mejor solución del caso, se acuerda remitir a dicha Comisión el presente Recurso a fin de que sea dictaminado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

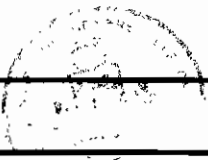
Dictamen:

Vistos los criterios técnicos del traspaso del local No. 031 y cambio de actividades de los locales No. 45 y 57 no riñen con legalidad del reglamento. Esta Comisión recomienda su aprobación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero indica que es interesante el hecho de que se presente el informe completo como está reglamentado.



5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE.

Primero: Se ha indicado a la Administración Municipal firmar convenios de cooperación con el MOPT-Páramo-Rivas-Platanares.

Segundo: Diferentes síndicos basados en el derecho que otorga el Código Municipal con respecto a la planificación y ejecución de las obras, se han manifestado molestos ante el Concejo Municipal, por la poca intervención en la participación.

Tercero: Que ha solicitado dinero para poder llevar la compactadora.

Mocionamos:

1. Para que se respete el Código Municipal con respecto a los síndicos.
2. Para que los gastos de estos convenios con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sean del orden municipal, sin afectar a las comunidades".

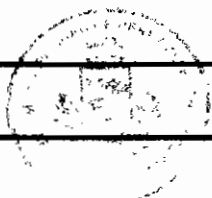
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la Moción presentada por el Partido Liberación Nacional. Se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Deidalia Monge Padilla.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Partido Liberación Nacional. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Deidalia Monge Padilla.

6. La Sra. Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña invita a los señores Concejales a participar en el rezo del niño, el cual se llevará a cabo el próximo martes a las cinco de la tarde en el salón de sesiones.





7. El regidor José Edgar Corrales Retana indica que en reiteradas ocasiones se ha acordado respetar a los síndicos lo cual se ha incumplido, ya que no se les da el lugar que se merecen, añade que le molesta que con las brigadas que realizará el MOPT en tres distritos del cantón aparentemente funcionarios de la Municipalidad están solicitando dinero a las comunidades para poder llevar la compactadora lo que crea que comunidades que no cuentan con Asociaciones de Desarrollo tengan que aportar el dinero.

Continúa indicado que personas totalmente ajenas a un distrito llegan a coordinar, lo cual es una labor que corresponde al síndico del lugar, externa que está cansado de escuchar que se respetará a los síndicos y los mismos siguen siendo irrespetados, así mismo manifiesta que en ocasiones los síndicos desconocen lo que sucede en sus comunidades, externa que no entiende el porqué si los síndicos son elegidos por su distrito porqué no se les toma en cuenta, ni se les da la importancia que tienen.

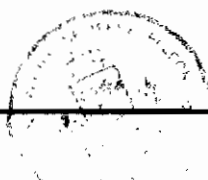
Seguidamente indica que mediante un acuerdo se exigió a la Alcaldía Municipal el respeto hacia los síndicos e inclusive se reunieron con la señora Alcaldesa para que se respetara el acuerdo tomado, pero tiempo después se visita una comunidad y el que manda es el Presidente de la Asociación de Desarrollo u otra persona que no está enterada de lo que sucede en el Concejo Municipal con la Ley 8114, situación que según menciona el regidor Corrales Retana realmente le molesta.

Finalmente hace un llamado para que se corrija la situación y que realmente se respeten a los síndicos y se les dé el lugar que se merecen, ya que los mismos fueron elegidos por el pueblo y son quienes asisten a las sesiones municipales en representación de sus distritos.

8. El regidor Róger López Barquero procede a dar lectura de los artículos número 54 y 57 del Código Municipal los cuales se ubican en el Capítulo VIII sobre los Concejos de Distrito y Síndicos.

Al respecto la Lida. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que no es un asunto de presentar una moción; sino que se cumpla y acate lo que establece el Código Municipal, motivo por el cual en ausencia de la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal solicita a su Asistente la Licda. Lucrecia Vargas Retana que presenten el informe respectivo de lo que está sucediendo con respecto a la moción presentada y a lo expresado por los señores regidores el presente día, finalmente indica que es una orden que se cumpla lo estipulado en el Código Municipal.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca comunica que en buena hora se presentó la moción ya que no se respeta a los síndicos y que además es lamentable que se siga solicitando tanto a las comunidades, añade que en proyectos que están siendo ejecutados por parte del MOPT la Municipalidad debe aportar la compactadora ya que aunque las comunidades se organizan para recaudar los fondos se les hace muy difícil la situación.





Seguidamente comenta sobre una inquietud que tiene sobre las patentes de licor, manifiesta que desde un principio tenía la idea de plantear ante el Concejo Municipal sacar a remate unas patentes, lo cual lo ha analizado e indica que hay dos formas de otorgar patentes: una mediante un remate público y la otra que son las patentes que se otorgan por Turismo, externa que próximamente al cantón de Pérez Zeledón van a entrar varias patentes las cuales se conceden mediante una serie de estudios y a la Municipalidad no le queda más que aprobarlas, añade que lo que la Municipalidad puede cobrar es únicamente en lo que se remató la última patente para cada uno de los Distritos. Así mismo comunica que la última patente se remató por el monto de \$500.000.00, además indica que en estos días se negoció otra patente en el Distrito de Daniel Flores en \$25.000.000.00 y posteriormente otros comerciantes ofrecieron hasta \$60.000.000.00 por la misma patente.

Finalmente manifiesta que realiza la propuesta para que la misma sea analizada y se haga un buen proyecto para sacar una patente por distrito para así lograr que el precio se eleve y el negocio lo pueda hacer la Municipalidad y se piense muy bien en que se invertirá el dinero, como puede ser en obras sociales, aspecto en el que la Municipalidad no ha invertido, ya que no tiene la capacidad de hacerlo, indica que se debe actuar rápido para colaborar con Instituciones del cantón que realmente necesitan de la ayuda.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que dicha propuesta puede ser analizada en una sesión de trabajo, seguidamente da la bienvenida a Canal 14 quienes seguirán transmitiendo las sesiones municipales.

9. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas trata los siguientes temas:

- a) Se refiere a las palabras del regidor Corrales Retana con respecto al irrespeto que se da con los síndicos e indica que apoya al cien por ciento lo expresado por el mismo.
- b) Comunica que cuenta con un informe presentado a la Auditoría Municipal en fecha 08 de mayo del año 2008, manifiesta que cuenta con una investigación sobre las lámparas del Parque Central y de unos caminos, externa que señaló a la Auditoría Municipal que las actas de entrega de las obras realizadas con dinero de la Ley 8114 las firmó en Las Esperanzas el señor Gabino Ceciliano, motivo por el cual se pregunta el porqué esas actas no estaban firmadas por el síndico de la localidad, externa que solicitó a la Auditoría que investigara porqué razón personas que no tienen que ver nada con la Municipalidad firman las actas de recepción de los caminos ya realizados y además indica que se solicita la ampliación del 50% en cada uno de las licitaciones abreviadas.





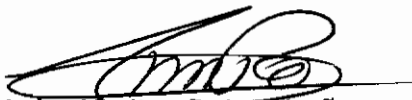
- c) Con respecto a la ausencia de la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal a la sesión municipal por encontrarse gozando de vacaciones indica que el informe 042 del año 2005 de la Procuraduría General de la República en uno de sus explicaciones señala: *"...que al ser el Alcalde el Administrador General de la Municipalidad este como principal interesado y responsable de la efectiva y ordenada actividad de la Municipalidad no puede ausentarse de esta, salvo que exista justa causa previo aviso al Concejo con la respectiva designación del Alcalde Suplente que lo sustituirá durante su ausencia"*, posteriormente indica que al final señala: *"las anteriores consideraciones jurídicas pueden aplicarse en el caso de descanso (vacaciones) y licencias"* seguidamente el regidor Cordero Rojas manifiesta que en la Municipalidad de Pérez Zeledón no se ha cumplido lo establecido en dicho informe.
10. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal comunica que en la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia se conformará la Junta Vial Cantonal ya que de acuerdo a la nueva ley la misma debe estar conformada de forma diferente, indica que los señores Concejales que deseen pueden hacerse presentes.
11. La regidora María Ester Madriz Picado trata los siguientes asuntos:
- a) Manifiesta que es asombroso que se haya permitido durante tanto tiempo el irrespeto a los Síndicos, indica que en buena hora se hace cumplir lo que establece el Código Municipal.
- b) Se refiere a las vacaciones de la señora Alcaldesa Municipal e indica que para disfrutar de unas vacaciones no basta con dirigir una nota, ya que las mismas deben programarse con anticipación.
- c) Señala que las patentes de licores deben ajustarse al precio del mercado y además que se debe estudiar la propuesta realizada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.
- d) Comunica que le preocupa la situación presentada en las celebraciones de fin de año ya que se hace un incentivo al alcoholismo, externa que no participa de esas actividades y que respeta a quienes sí lo hacen, pero indica que en la actividad del 31 de diciembre de 2008 fue lamentable lo sucedido por las situaciones presentadas, finaliza indicando que la Municipalidad como un todo lo que debe promover son los valores del cantón.

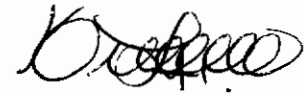


12. El Síndico Olman Mora Hidalgo da las gracias al Concejo Municipal por el apoyo brindado y señala que desea que el respeto hacia los síndicos efectivamente se cumpla ya que no se ha logrado, seguidamente solicita apoyo para que se les preste la pala escavadora una o dos semanas para realizar unos trabajos en el camino de Matazanos el cual se va a ampliar y el MOPT no cuenta con dicha máquina, añade que el pueblo es mucho lo que ha colaborado económicamente para reparar el camino, motivo por el cual solicita el apoyo del Gobierno Local.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña manifiesta que el asunto se retomará en la próxima semana.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

